



Universidad
Inca Garcilaso de la Vega
Nuevos Tiempos. Nuevas Ideas

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

**“PRESUPUESTOS DE LA PRISIÓN PREVENTIVA CONFORME A
LA CASACIÓN N° 626-2013 MOQUEGUA”**

PRESENTADA POR:

HÉCTOR LUIS GARCÍA YACILA

Chiclayo, Perú

Octubre 2016

RESUMEN:

En el presente trabajo de suficiencia profesional se ha tenido como razón principal de la investigación lo referente a la medida coercitiva de la prisión preventiva, si los presupuestos de la Casación N° 626 – 2013 Moquegua son relevantes en su aplicación teniendo en cuenta la proporcionalidad y duración de la medida aplicada al imputado privándolo de su libertad sin lesionar el derecho fundamental a la libertad como garantía procesal para llevar a cabo un proceso legal y eficaz.

Planteando como hipótesis si los presupuestos de la Casación N° 626 – 2013 Moquegua son relevantes para realizar el requerimiento de prisión preventiva, sin lesionar el derecho a la libertad del imputado. Siendo el tipo de investigación básica descriptiva y su diseño es no experimental.

Esta investigación nos ha permitido que al recabar información sobre las razones y efectos que hace conveniente la aplicación de los presupuestos materiales de la prisión preventiva teniendo en cuenta que exista un alto grado de probabilidad de la ocurrencia de los hechos, para que sea dictada la prisión preventiva.

Ha sido encontrada jurisprudencia vinculante en las Resoluciones judiciales emitida por la Corte Suprema de Justicia, legislación nacional y en medida que la información recolectada y analizada ha sido recogida de la realidad jurídica.

Los resultados nos ha permitido concluir que la aplicación de la medida no lesiona el derecho a la libertad del imputado siempre y cuando se cumplan los presupuestos de la normatividad, atendiendo los fundamentos establecidos en la Casación N° 626 – 2013 Moquegua como materia vinculante.

Finalmente los magistrados que imparten justicia en toda la república realizan un estudio adecuado de la interpretación de las normas procesales en materia de prisión, con el fin de lograr claridad, precisión y que a partir de aquello, su aplicación resulte acorde al debido proceso.

PALABRAS CLAVES: Prisión preventiva en el Perú, Presupuestos de prisión, Medidas cautelares, Jurisprudencia vinculante, Proceso Penal Peruano, Normas procesales.